I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001631

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 28 AGO 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/635/2024; el Memorándum N°700/568/2024 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la solicitud presentada por los interesados; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ordenanza N°10 "Prevención de Ruidos Molestos"; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularizase el uso temporal de la calle **Los 18 de Septiembre entre las calles 1 de Noviembre y 15 de Agosto**, del día 23 de agosto de 2024, a partir de las 15:00 y hasta las 18:30 horas, cuya finalidad fue realizar la actividad "Activa tu Barrio Sector Tres Villas" ejecutada por el Departamento de Deportes y Recreación, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Carabineros de Chile
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.